

Buró Político | ¡Batalla burocrática!

Posted on 8 de octubre de 2025 by Ariel Vilchis Avilés



Los jueces federales ponen límites a la captura sindical y reivindican derechos de la base trabajadora en BCS.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -La novela burocrática aún no concluye, en esta ocasión fue el Poder Judicial quien defiende la democracia sindical. El conflicto que sacude al Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios (SUTSPEMIDBCS) ha dejado al descubierto una fractura institucional que va más allá de lo laboral, una pugna entre la legalidad y el autoritarismo, entre la justicia federal y los intereses enquistados en el sindicato de burócratas que mal dirige Marco Aguilar Cota.

Resulta que el Juzgado Segundo de Distrito resolvió, los días 26 y 29 de septiembre de 2025, una serie de juicios de amparo (expedientes 1074/2025, 1078/2025, 937/2025, entre otros) promovidos por trabajadores estatales y municipales que fueron excluidos de participar en el proceso de reelección del secretario general Marco Antonio Aguilar Cota.

La sentencia es clara: se violaron derechos fundamentales, se ignoraron principios democráticos y se vulneró la

legalidad sindical. Este fallo reivindica derechos y ordena al Tribunal de Conciliación y Arbitraje, presidido por Luis Alberto López López, anular la convocatoria ilegal emitida por el sindicato, emitir una nueva que garantice el voto libre, secreto, personal y directo, eliminar estatutos inconstitucionales y permitir la participación de todos los trabajadores sin exclusión. En otras palabras, exige democracia sindical real, no simulada.

De tal manera que este fallo no solo protege a los trabajadores, sino que también representa un acto de resistencia institucional frente a la captura del aparato sindical por intereses políticos y personales. La justicia federal ha hecho su parte. Interesante será observar qué hacen las instituciones locales: el Tribunal de Conciliación y Arbitraje

Lo que queda claro con este fallo de la justicia federal es que ya no es sostenible mantener en el poder sindical a Marco Antonio Aguilar Cota, cuya reelección ha sido formalmente invalidada. Su toma de nota es nula, su legitimidad inexistente.

La reforma laboral de 2019 y sus posteriores adecuaciones en los estados, como la modificación al artículo 74 de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios de BCS en diciembre de 2023, establecieron con claridad que los procesos sindicales deben ser democráticos, transparentes y participativos. Pero en la práctica los sindicatos, como el burócrata en BCS, siguen operando como feudos personales, donde la reelección se cocina entre cúpulas y la disidencia se castiga con exclusión.

La justicia federal ha dado un paso firme, invalidar la elección de Marco Aguilar Cota ¿Y ahora qué? La base trabajadora debe exigir que se cumpla el fallo, los burócratas tienen derecho a elegir libremente a sus representantes. El Tribunal de Conciliación y Arbitraje debe convertirse en un garante de legalidad. Lo que está en juego no es solo la dirigencia de un sindicato, es la credibilidad de las instituciones y la posibilidad de que la democracia sindical deje de ser una promesa y se convierta en una realidad.

Ya veremos qué sucede, es mi opinión, al tiempo...